

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20180021700** (Custodia.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el informe pericial de fecha 6 de agosto de 2018, realizado a las partes por el Instituto Nacional de Medicina Legal, el cual fue solicitado por este despacho mediante proveído del 8 de julio de 2021.

Aunque las partes deben ser conocedoras del anterior informe pericial, ya que el mismo fue ordenado por el ICBF- Centro Zonal de Kennedy, dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos del niño MDM, **por secretaría se ordena su remisión al correo electrónico de los apoderados judiciales de las partes, para los fines a que hubiere lugar.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0141

HOY: 31 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA